



Nota de prensa

Las sociedades de Murcia y Cartagena de Alta Velocidad se han reunido para avanzar en la llegada de la nueva infraestructura a la Región de Murcia

Tras la redacción de los Proyectos Básicos de las Redes Arteriales Ferroviarias de Murcia y de Cartagena, en fase de finalización, se anuncia la licitación de la redacción del Proyecto Constructivo de la Fase I de la llegada a Murcia de la Alta Velocidad

Además, se han constituido las correspondientes Comisiones Ejecutivas que agilizarán el desarrollo de los proyectos

Murcia, 6 de julio de 2012. Las sociedades Murcia Alta Velocidad, S. A. y Cartagena Alta Velocidad, S. A., que han celebrado hoy Juntas Generales y Consejos de Administración en Murcia, han acordado la primera fase de las actuaciones, necesarias para que la alta velocidad llegue a la Región de Murcia.

Los Consejos de ambas sociedades, formados por el Grupo Fomento, el Ayuntamiento de Murcia y de Cartagena y la Comunidad Autónoma de Murcia, han aprobado el Plan de Etapas para el conjunto de las actuaciones tanto urbanísticas como ferroviarias, incluyendo la Fase I de la llegada de la Alta Velocidad a Murcia.

Además, se han constituido las Comisiones Ejecutivas en las que se delegan determinadas competencias atribuidas al Consejo para lograr mayor eficacia y agilidad en el funcionamiento operativo de las sociedades.

Las dos reuniones han estado presididas por Rafael Catalá, secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras del Ministerio de Fomento, quien ha tomado posesión como presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades y han contado con la asistencia de Miguel Ángel Cámara, alcalde de Murcia; Joaquín Segado, primer teniente de alcalde de Cartagena; Antonio Sevilla, consejero de Obras Públicas

y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia y del presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Enrique Verdeguer, junto con los restantes miembros de los dos Consejos de Administración, algunos de ellos nombrados en la Juntas celebradas en primer lugar.

Asimismo se destaca que en esta reunión han tomado posesión como vicepresidente primero en Cartagena Joaquín Segado y vicepresidente segundo Antonio Sevilla para Murcia y Cartagena, así como el el presidente de ADIF Enrique Verdeguer, como vicepresidente tercero de ambas sociedades.

El director general de ambas sociedades ha informado a los Consejos de la situación actual de los proyectos ferroviarios de integración del ferrocarril en las ciudades de Murcia y de Cartagena, así como de las actuaciones urbanísticas de las unidades de actuación que afectan a la zona de influencia ferroviaria.

Proyectos ferroviarios

En la actualidad, se está finalizando la redacción de los Proyectos Básicos de Plataforma de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia y de la de Cartagena que fueron contratados en el primer semestre de 2011 tras la finalización de los Estudios Previos (Cartográficos, Geológico-Geotécnicos, Seguimiento Hidrogeológico, etc.). Una vez concluidos los proyectos básicos se licitará la redacción de los respectivos proyectos constructivos, que especifican las obras necesarias de la fase I para la llegada de la alta velocidad a la Región.

Los dos Proyectos Básicos Ferroviarios son los que delimitarán las fases y tramos que acometerán los proyectos constructivos y definirán la propuesta para conseguir la llegada de la Alta Velocidad a Murcia y Cartagena.

Proyectos urbanísticos

El Consejo de Administración de la Sociedad Murcia Alta Velocidad ha aprobado un calendario de actuación urbanística donde se contempla que la primera fase de urbanización en Murcia esté finalizada en 2015, tras la tramitación de los proyectos de urbanización y reparcelación del ámbito de actuación.

Las sociedades Murcia Alta Velocidad y Cartagena Alta Velocidad, para la integración del ferrocarril en la ciudad

Las dos sociedades, Murcia Alta Velocidad, S. A. y Cartagena Alta Velocidad, S. A., nacen a raíz de los convenios firmados entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y, respectivamente, los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, para la remodelación de la red arterial ferroviaria, que permitirá la entrada de la alta velocidad en ambas





ciudades y, por consiguiente, contempla una reforma para la mejora urbanística del entorno ferroviario.

Ambas sociedades están formadas por el Grupo Fomento, a través de ADIF, con un 50% de las acciones; la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que posee el 25%; y, por último, los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, con un 25 %, respectivamente en cada uno de sus convenios.

Ambas sociedades se constituyen con el fin de facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la actuación ferroviaria y a la transformación urbanística derivada de las obras, cuyo objetivo fundamental es la financiación de las actuaciones previstas, así como la gestión del desarrollo urbanístico y de la ejecución de las obras de infraestructura urbana relativas a los terrenos liberados en dichos entornos.



